

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 "
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 "

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 10 de Abril de 1890

LA OPINION

DE COMO SE ADMINISTRA EN CANARIAS

DIPUTACION PROVINCIAL

Después de haber expresado varias veces en lo que vá de año, las dudas que nos asaltaban respecto á que la segunda reunion semestral de nuestra Diputacion tuviera efecto, nos hicimos eco el 25 de Marzo último, de los planes de campaña acordados por las oposiciones y por los liberales disidentes, en el poco probable caso de que llegara á reunirse aquella corporacion.

Después de hacer una reseña del programa trazado por los elementos anti-leoninos del alto cuerpo provincial, terminábamos el suelto con este párrafo:

«La próxima reunion semestral revestirá pues un interés excepcional, si es que llega á tener efecto á la segunda convocatoria; porque seguiremos creyendo que en los días de Semana Santa y Pascuas no abandonarán sus casas los diputados que residen fuera de la isla.»

Nuestros pronósticos se han realizado; la docena de representantes provinciales que reside fuera de esta isla no se ha movido de sus casas para acudir al llamamiento *pro formula* del Gobernador Civil.

La historia de siempre! Se trata de asuntos que interesan verdaderamente á la provincia; se trata de hacer administracion, de llenar las funciones que las leyes encomiendan á la asamblea provincial..... Pues ni un solo leonino de allende se mueve de sus casas.

Se trata de aprobar un presupuesto adicional para legalizar el cobro de las dietas de los permanentes ó de convalidar el acta ilegal de algun paisano y correligionario ó de causar algun daño á Tenerife..... Pues acuden todos los leoninos como un solo.... leon, obedientes á la consigna del cacique ó sea del Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia.

Verdad que tan pronto queda hecho el daño á Tenerife ó aprobada el acta del cofrade, despidiéndose á la francesa, asaltan el primer vapor que haga rumbo á las islas de su residencia, rellenos los bolsillos de creditales para los deudos y.... á banquetear se dijo, á Jaraquemada, con el cacique.

Los expedientes administrativos, los que interesan á la provincia quedan empero, año tras año, sin resolverse, llenándose de polvo y sucumbiendo á los ataques de la polilla....

Pero eso es *peccata minuta*; son cuestiones de administracion provincial, asuntos baladies que no interesan al amo....

Y ellos,—seamos razonables—¿á quién deben complacer, al amo que los elevó á la categoría de padres provinciales ó á la provincia que, salvo contados sub-caciques en cada pueblo, ha tenido tanta parte en sus nombramientos como el Preste Juan de las Indias?

Por supuesto que nuestro Muy Estable Gobernador, el Sr. Anton, está tan ocupado en su constante tarea de hacer administracion, que se le escapan todas estas cuestiones de detalle y las otras y las de más allá, con tal que recen con la cohorte que sigue al cacique, se entiende,—(que si se tratase de las oposiciones ya verían Vds. llover multas, suspensiones y entregas á los Tribunales, por un quitame allá esas pajas).—Hay que hacer justicia á nuestro Administrador.

Estos hombres sintéticos,—como dice Vital Aza en una de sus más aplaudidas comedias—son todos así. Sintetizan tanto que no hay detalle por pequeño que sea que.... no se les escape!

Por no tomar las cosas *ab ovo*, recordemos que se le escapó el detalle de convocar nuevamente la Diputacion en Noviembre último, ya que la mayoría no se dignó concurrir á la reunion semestral.

Cuando la convocó para mediados de Diciembre (después de la célebre sentencia dada por los Magistrados Suplentes al recurso contra la eleccion de los diputados por la Palma) se le escaparon mil detalles, v. g., que fijado en diez el número de sesiones, á la tercera se fugó la mayoría con el Presidente á la cabeza, *sin avisarle*. Que quedaron todos los asuntos administrativos sin resolver. Que ante S. S. reclamaron las oposiciones contra esas ilegalidades y no hizo caso. Que pidieron se ampliase la convocatoria especial de Febrero, para despachar los asuntos que quedaron pendientes en Diciembre, é hizo oídos de mercader, etc. etc. etc..

Ahora—sin ir más lejos, á fin de abreviar—desierta la reunion semestral del primero de los corrientes, según inveterada costumbre de los leoninos, acaba de escapársele el detalle de convocar inmediatamente como era su deber una nueva reunion.

Verdad que en estos momentos observamos que aparece una convocatoria inserta en el último número del *Boletín oficial* con la fecha del 5; pero como ese número no vió la luz sino el 7, después de horas hábiles, ni se puso por lo tanto en el correo sino el 8 y llegaría ayer 9, habrá llegado hoy ó llegará mañana, según los pueblos en que residen, á los diputados que moran fuera de esta Capital, resulta infringido el art. 62 de la vigente ley provincial que dice:

«El Gobernador hace la convocatoria citando por escrito y en su domicilio á cada uno de los diputados con ocho días de antelacion, y expresando el objeto si se trata de sesion extraordinaria. La reunion será anunciada con la misma antelacion en el *Boletín oficial* de la Provincia.»

En el *Boletín oficial*, no con ocho días de antelacion, sino con siete, ha aparecido el anuncio de la reunion y ese *Boletín* lo recibirá la mayoría de los diputados seis, cinco ó cuatro días antes del fijado para reunirse la Diputacion.

Y si, cuando menos, se hubiese llenado conforme á la ley el trámite de citar por escrito y en su domicilio á los diputados con ocho días de antelacion, nada habria que decir; pero desgraciadamente se le ha escapado tambien este otro detalle al Sr. Anton.

Los oficios, según aparece de varios sobres que los interesados nos han remitido, han sido puestos en el correo el 7, después de salida, de forma que el 8 se cursaron para su destino, lo mismo los de esta isla que los de Canaria y HOY saldrán los de la Palma.

Así pues, los diputados residentes fuera de la Capital habrán sido ó serán citados, ya por escrito, ya por medio del *Boletín oficial*, con seis, cinco y hasta CUATRO días de antelacion, y los que aquí residen, que son los más afortunados, con siete días!!!

Si esta falta es grave en cualquier provincia del continente, es gravísima en las islas Canarias por razones fáciles de comprender.

Hecha la narracion de lo que ocurre, es de justicia consignar los comentarios que ha tenido.

Los uuos, abundando en las apre-

ciaciones que ha tiempo venimos consignando en LA OPINION, tocante á que satisfecha la mayoría con el presupuesto vigente, no quiere exponerle á un fracaso, si en esta reunion se pide su invalidacion por haberse formado ilegalmente, en cuanto á las modificaciones hechas en Beneficencia y de cuyo asunto podía conocer en alzada distinto Gobierno del que nos rige y que además hay asuntos que no se quiere discutir, suponen que ha habido deliberada intencion de faltar á lo dispuesto en el artículo 62 de la ley para que la reunion—si llega á tener efecto—sea nula con arreglo á la ley Provincial.

Los otros conjeturan que se ha dado á los diputados de allende, ocupados los unos en los preparativos de la fiesta de S. Pedro Mártir que tendrá lugar en Las Palmas dentro de pocos días y á la que, según dice aquella prensa asistirá el Sr. Anton y los otros ocupadísimos con las fiestas quinquenales de la bajada de Nuestra Señora de las Nieves, que se están celebrando del 6 al 21 del que cursa, un asidero para poder ser relevados de la multa y suspension que el Gobierno—si se le diera conocimiento de lo que ocurre—se vería en la necesidad de imponerles.

Nosotros, que no queremos pasar plaza de mal pensados, insistimos en la explicacion que ya apuntamos en este artículo. Tan ocupado está siempre nuestro Muy Estable Gobernador en hacer administracion, en conjunto, se entiende, que se le escapan todos los detalles. ¡Como ha de ser!

Lo peor del caso es que este último *bofio*—perdónese el provincialismo, pues quisimos decir detalle,—que se le ha escapado, anula todos los acuerdos que puedan tomarse en la reunion convocada.

Y que la provincia, como siempre, es la que paga los vidrios rotos por los pseudo-administradores leoninos.

CUANDO VEAS ARDER LAS BARBAS DE TU VECINO.....

Leemos en *La Justicia*, periódico republicano de Madrid:

«Segue funcionando el tribunal de honor compuesto por cinco diputados provinciales y nombrado por 26 miembros de la Diputacion Provincial de Madrid para depurar los hechos fraudulentos que se suponen cometidos por seis individuos de aquella Corporacion.

A un personaje político que en la actualidad ocupa un elevado cargo oficial, le hemos oido decir que quedarán espulsados de la Diputacion los seis indicados individuos, entre ellos dos muy conocidos en esta Capital, por figurar entre las más caracterizadas personalidades del fusionismo madrileño.»

A lo que nuestro correligionario *El Estandarte*, tambien de Madrid, pone el siguiente sabroso comentario:

«¿Quiénes serán?
Pero ¿que importan quienes sean?
Con saber que son fusionistas, basta.
Para suponer lo que habrán hecho.
Y el porque se les arroja de la Corporacion Provincial.»

Otro periódico madrileño que apoya al Gobierno del Sr. Sagasta, *El Imparcial*, dice por su parte acerca de este asunto, lo que sigue:

«Parece que á consecuencia de indicaciones graves, hechas con gran resolucion y firmeza por el miembro de la Diputacion Sr. Moral, en las últimas sesiones, se va á tomar una enérgica medida á lo que no es extraño el Gobernador de la Provincia.

Ayer, en los pasillos del Congreso contábase sobre esto una larga y edificante historia con varios capítulos, á cual más sorprendente, aunque bastante parecidos en el fondo.

Ignórase aun si la historia saldrá al público, aunque en justicia debiera salir si fue-

ra más general la entereza con que el Sr. Moral tomó la iniciativa; pero quizás cierto género de indulgencias más sensibleras que piadosas dejen los hechos bajo ese velo que acabará por ser el sudario del país.»

El Resumen, otro de los diarios *soit disant* independientes, pero que son el más firme sosten de la politica sagastina, publica un suelto titulado *La Revancha*, en el que describe la que tomó el marqués de Sardeal, ex presidente de aquella Diputacion, que como nuestros lectores recordarán fué poco menos que arrojado de su cargo por la mayoría fusionista. Presentóse en la Comision Provincial de la que sigue siendo vocal por ministerio de la ley y después de hacer que se retirase el Sr. España que lo suplió, hizo un acto que ha dado lugar á grandes comentarios. Oigamos á *El Resumen*:

«El Sr. Marqués de Sardeal que conservaba hondos rencores de sus compañeros de Diputacion, y no sin falta de fundamento, les increpó durísimamente y con aquella vehemencia tan propia de su carácter á propósito de ciertas irregularidades recientemente descubiertas y de que hacemos referencia con las nebulosidades naturales, en otra parte.

El Sr. Sardeal que gusta de llamar á las cosas por su nombre y que hablaba delante de menos gente que nosotros, calificó lo sucedido con frases de tanto bullo y no nos arriesgamos á decir, y de tanta propiedad que el escándalo tomó colosales proporciones.

Dícese que nadie tuvo razon ó atrevimiento bastante para contestarle, que todos gritaban sin entenderse, que los porteros corrian azorados por los pasillos y que después de un *jaleo de bastante duracion y de tamaño intensidad* que pudo advertirlo hasta la gente que pasaba por la calle, el Sr. Marqués de Sardeal salió triunfante del Salon, pudiendo asegurarse por la satisfacion de su semblante que habia dado gusto á la lengua, como vulgarmente se dice, y tomado la revancha de aquella otra salida un poco menos airosa que hizo de la misma casa, hace unos cuantos meses.»

No seguimos copiando párrafos de otros diarios de la Corte por estar todos contextes con los precedentes, en que se han descubierto graves irregularidades en la Diputacion provincial de Madrid y que del expediente que se está formando, si se lleva adelante con decision é imparcialidad pueden aparecer otras más considerables.

Irregularidades en Ultramar, irregularidades en la Hacienda peninsular, irregularidades en las Diputaciones, irregularidades en los Ayuntamientos..... ¿qué otro nombre podría darse á esta situacion que la situacion de las irregularidades?

Felizmente el cambio de gobierno que todos los síntomas que se advierten hacen presagiar y que es de todo punto indispensable para salvar las instituciones gravemente comprometidas por una situacion inmoral que las desprestigia, hará que cese el estado de cosas que nos deshonra, que se rasgue ese velo que segun la gráfica expresion de *El Imparcial* acabará por ser el sudario del país.

Por lo que toca á nuestra Diputacion y sobre todo á su Comision provincial, toda la prensa independiente de Canarias ó sea la casi totalidad de la misma, viene hace años lanzando graves cargos y acerbos censuras contra su gestion, supeditada en todo y por todo al caciquismo leonino, que ni en el de Galicia—que es cuanto puede decirse—tiene comparacion adecuada. LA OPINION, no hace muchos días, bajo el título de *Escándalos permanentes* puntualizó bastante esta materia, que con sobrada frecuencia ha tratado en estos últimos cuatro años.

No confiamos, dado el alejamiento en que vivimos de la Metrópoli, que bajo el gobierno del Sr. Sagasta ó sea bajo la dictadura de los caciques Sres. de Leon y Castillo den resultado—hartas pruebas

tenemos de ello—los expedientes que se incoan, ni siquiera en que estos lleguen á incoarse, por el buen parecer; pero si ofrecemos contribuir con todas nuestras fuerzas á que la vindicta pública quede satisfecha, así que los conservadores sean poder lo que, Dios mediante, no se hará esperar mucho tiempo.

Entretanto, al oír el anatema que por todos los órganos de la opinión pública se lanza contra las recién descubiertas, ó mejor dicho, recién divulgadas irregularidades de la mayoría fusionista de la Diputación provincial de Madrid, hará bien su congénere de estas islas en vivir apercibida....

Cuando veas arder las barbas de tu vecino—dice un refrán y los refranes son la expresión de la sabiduría del pueblo—pon las tuyas de remojo.

REVISTA EUROPEA

(EN FRANCIA)

I.

Entronizada—*passer le mot*—la República en Francia, un poco á impulsos del carácter mudable y tornadizo de los descendientes de los galos y otro poco á fin de poder apuntar al débito de la cuenta del imperio los desastres de la guerra franco-alemana, imputables más que á nadie al pueblo francés—que en realidad fué el que empujó con su incurable fanfarronería á Napoleón III á una lucha para la que no estaba preparado—lleva ya diez y nueve años de existencia.

Vigorosa ésta, en un principio, cuando los Jefes del Estado se llamaban Thiers y Mac-Mahon y cuando en el Gobierno estaban representados todos los partidos, desde el legitimista al republicano conservador; cuando se dedicaba en austero recogimiento á reorganizar su ejército y su marina, á fortificar sus nuevas fronteras del Este y á reparar en su riqueza la enorme brecha abierta por los gastos de la guerra y la indemnización de los cinco mil millones al victorioso imperio alemán, ha ido por grados perdiendo su vitalidad hasta convertirse en la anémica república radical, sin creencias positivas en lo presente, ni fé en el porvenir, que vive por la indecisión de los partidos que la combaten, por no haber surgido todavía el hombre de resolución que ha de asestarle el golpe de gracia.

Por un momento creyose en toda Europa que ese ansiado redentor de la nación que vegeta bajo la férula de unos cuantos gárrulos retóricos del parlamento, presididos por un trivial burgués, se había encontrado en el general Boulanger. Su vistoso uniforme, lleno de cruces y de cordones, su marcial apostura al revistar las tropas sobre el famoso corcel negro y las patrióticas canciones de Derouléde, cantadas en los *café concerts* por el popularísimo Paulus, le grangearon inmensa popularidad entre los imperiales parisienses, siempre inclinados á dejarse engañar por las apariencias. La aparatosa actividad de todo un *faiseur d'embarras* que desplegó en el ministerio de la Guerra, el haberse afiliado resueltamente al grupo de los germanófilos que constituidos en ligas patrióticas capitaneaba Mr. Paul Derouléde, cuando por su indisciplina fué colocado en situación de cuartel y luego dado de baja en el ejército, hizo que la mayoría de los franceses viesan en él al Redentor de la patria, al nuevo César que encumbrado al solio de Napoleón el Grande llevaría otra vez tras un nuevo Jena, las armas francesas hasta Berlín. Su partido creció rápidamente por toda Francia y primero el conservador departamento del Norte y luego París, la radical, la revolucionaria de Europa por excelencia, le confiaron, tras empuñada lucha y por inmensa mayoría de votos, su representación en las Cámaras.

Triunfo de tal magnitud lo hizo dueño absoluto de la situación y si hubiera tenido cabeza ó corazón suficientes la dictadura ó el imperio hubieran sido preces de su victoria; pero vaciló asustado ante la magnitud de la empresa, dió tiempo á que sus enemigos se rehicieran, á que esgrimieran en su contra la espada de la ley y el que no tuvo la suficiente osadía para salirse de aquélla, invocando el *salus populi* en que se basan las dictaduras, le faltó también el necesario valor cívico para sufrir los rigores de esa misma ley.

El general Boulanger, allanándose á ser juzgado por sus enemigos, con defensores elocuentes que hubiesen patentizado su inculpabilidad y los odios de que era víctima é ingresando voluntariamente en

la prisión, se hubiera adornado con la aureola del martirio y la ola popular desbordada habría derribado las puertas de la cárcel para conducirlo en triunfo al Eliseo.

Huyó bajo el disfraz de mujer al extranjero; la tragedia terminó en sainete; el héroe, convertido en objeto de burla, ha dejado de ser un factor de importancia en la política francesa. El *brav' général*, no es ya más que un *bonhomme*.

II.

Inesperadamente un suceso, pasto hoy de las conversaciones en Francia y en todo el mundo, ha venido á revelar que ha surgido quizás ese hombre al rededor del que pudieran agruparse los monárquicos franceses, esas clases conservadoras que en aquella nación constituyen la mayoría de calidad y también la mayoría numérica, por más que se argumente en contrario; pues la opresión que paciente-mente ha sufrido durante largos años la explica la carencia de un Jefe á quien colocar á su cabeza.

El primogénito del conde de París—del rey de Francia según el derecho de la legitimidad que le trasmitió el conde de Chambord y según el derecho de la revolución que hubo por Luis Felipe,—al entrar en su mayor edad, según las leyes francesas; al adquirir la plenitud de los derechos civiles y con ella la responsabilidad de sus actos por impulso libre y espontáneo de su voluntad, hallándose su padre viajando por América y su madre en Andalucía, entregada al dolor de la reciente muerte del autor de sus días, cruzó la frontera desde Suiza, donde se hallaba proscrito por las leyes de excepción votadas por los republicanos franceses en odio á su familia y se trasladó á París, no á ejercer de conspirador vulgar en la sombra, sino á presentarse abiertamente, á la luz del día, ante las autoridades competentes, solicitando su admisión como soldado raso para cumplir con la ley que llama á todos los franceses, sin excepción, al servicio militar obligatorio.

El ministerio francés cometió el error de dar publicidad al caso, reduciendo á prisión al duque de Orleans, en lugar de hacerlo reconducir silenciosamente á la frontera, como opinaba Mr. Loze, el prefecto de Policía. Preso, tuvo que ser juzgado, ó lo que tanto monta, condenado por una magistratura conocidamente enemiga á dos años de encarceramiento.

El cumplir una ley general, que por tal carácter y por ser posterior derogaba una ley de excepción, cual es la que prohíbe la residencia en territorio francés de los príncipes de las Casas que han reinado en Francia; el solicitar por modo espontáneo el descendiente de cien reyes el derecho de servir como simple soldado á su país en el ejército, servicio que tanto procuran evitar ó abreviar en lo posible esos advenedizos (*parvenus*) de la política que hoy rigen los destinos de Francia, el preferir los inevitables rigores de una prisión á dejar de cumplir con el primero de los deberes cívicos, cuyo incumplimiento hubiese podido esculpar fácilmente con el ostracismo que sufría, las nobles frases con que se defendió ante los Tribunales, la circunstancia de haberse negado á apelar de la sentencia que lo hería injustamente; todo eso ha hecho del duque de Orleans el hombre de las masas patrióticas que seguían á Boulanger, el hombre de las clases conservadoras que hace largos años veían que sus Jefes viviendo tranquilamente en fastuosas residencias extranjeras, no se curaban de alentarlas con el ejemplo y á lo sumo se permitían recibir los homenajes de los fieles y dirigir de vez en cuando, platónicos manifiestos á la nación.

Al fin tenemos un hombre, decía el enérgico bonapartista Cassagnac al conocer el acto del joven duque. Esa es la exclamación que ha surgido de todos los ámbitos de Francia y por nuestra parte creemos que no tardará mucho tiempo la caduca república francesa en experimentar las consecuencias del paso dado en falso por sus directores al aprisionar, juzgar y condenar al de Orleans por cumplir sus deberes para con su patria. A un joven hasta ayer casi desconocido, lo ha transformado en el hombre de los patriotas y de las clases conservadoras, es decir, de la inmensa mayoría de los franceses.

La timidez de Boulanger causó su ruina en la opinión pública; la audacia del duque de Orleans lo llevará á regir los destinos del país que gobernarán durante siglos sus mayores.

¡Cuánta verdad encierran las frases de

poeta latino que parecen escritas para este caso!

¡Audaces fortuna juvat, timidozque repellit!

GUERZORDI AZPREA.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. PEDRO REMENDON

El abuso de los tratamientos inmerecidos es de lo más insufrible que puede darse en tierra de mortales civilizados. La *donemania*, como llamó un escritor del siglo pasado al vicio de prodigar el don, ha llegado en estos tiempos al trazo más alto de la curva. Ya es don cualquiera: un portero de menor cuantía, que sepa darse humos de serio empaque, asciende desde el Sr. Pedro á don Pedro ó á señor don Pedro. Y gracias á que pare en este punto, pues se dan casos de excelencias é ilustrísimas que ocultan su pasada condición lacayuna.

La conocida redondilla del tiempo viejo: «Vuestro don, señor hidalgo, es el don del algodón, el que para tener don necesita tener algo.»

adquiere en el día amplia y merecida aplicación. Hay quien toma y exige tratamiento sin tener ese algo.

Si Rodrigo Díaz de Vivar, ó Miguel de Cervantes ó Gonzalo de Córdoba alzarán las cabezas, tendría que ver las muecas que hicieran al observar que cualquier concejal trapacero ó maestro de obra prima es punto menos que alteza y bastante más que señoría.

Bien es verdad que ninguno de los tres necesitó de ropel ni de antenombre para perpetuarse en la memoria de los siglos. Cabalmente si á cualquiera de ellos se le llamase Señor, Don, Excelentísimo ó alguna monserga parecida, cuasi cuasi se les ultrajaría, dado que resultarían equiparados á un Ilustrísimo Señor Don Juan García de los de nuevo cuño.

Un adagio francés muy antiguo dice que «Baron allemand, marquis francois et prince d'Italie, mauvaise compagnie.» No aseguramos nosotros que la sentencia ultrapietosa sea un apotegma evangélico; pero tampoco romperemos lanzas por impugnarla. Allí se las compungan esos tarones, marqueses y príncipes con su mala fama; ciertos señores y dones que por acá se estilan, suelen dar quince y raya á los más pintiparados en achaques de bellaquería y ejercicios truhanescos.

La abundancia del género le ha hecho despreciable. Es preferible llamar Perez á secas á cualquier mortal, que decirle don Juan Perez, porque con ello se le hace desfavor. No sin razón dijo Quevedo:

«Don Turleque me llaman; pero pienso que es adrede, porque no sienta muy bien el Don con el Turleque.»

Se da el caso, en cualquier familia de mediana posición, que tiene tratamiento hasta el servidor más humilde. Don es el jefe, don tienen los hijos, don el administrador y el mayordomo, don el maestro sastre, y si el cochero lleva algunos años de servicio, le cuelgan un señor don como un templo.

Los reyes y príncipes godos apenas si tomaron el don; más tarde los soberanos lo usaron, aunque no todos. Algunos magnates y prelados, singularmente los que ejercían señorío, obtuvieron durante la reconquista el permiso para anteponer al nombre dicho tratamiento. Los infantes de La Cerda, los López de Haro, el cardenal Jimenez de Rada y otros son ejemplo de lo que decimos. Ni aun á los primogénitos de los señores feudales se les llamaban más que por su nombre mondo y lirondo; lo que si se acostumbraba poner eran los apellidos por muchos que fuesen. Así se suelen leer inscripciones como la siguiente: «Aqui yace Juan Fernandez de Córdoba, Pimentel, Hurtado de Mendoza y Pacheco, comendador de Mayorga, de la orden de Alcántara, maestre de campo del tercio viejo de Salamanca, etc., etc.»

En el brillante periodo del Renacimiento, el don y el señor solo se concedían á contados personajes, pues ni Cristóbal Colon, ni Ximenez de Cisneros, ni Gonzalo de Córdoba, ni Hernán Cortés los llevaron. Los prelados venían usando desde la reconquista cristiana solamente el don; hubo necesidad de que llegase nuestra decadencia para que el excelentísimo é ilustrísimo comenzaran á prodigarse.

A medida que progresó la postración del estado español fué creciendo el abuso del tratamiento y de la lisonja personal. Hoy cuesta trabajo leer un sobreescrito dirigido al *Juan García más vulgar*. Excelentísimo é ilustrísimo señor don...

Y no hay que decir nada de esos epitafios con más títulos que los usados por nuestro Carlos I y más incienso que el quemado durante siete siglos en la catedral de Toledo.

Entre personas de mediano gusto ha caído ya la ridícula costumbre de llamar don ó señor á cualquier desuella perros. Basta con el apellido, y solo se reserva el tratamiento para quien por sus años ó por sus méritos adquiere tal consideración.

Por eso se nos ocurre á nosotros la siguiente duda, que sometemos al discreto lector: ¿No sería más justo, delicado y aun digno escatimar el don, el señor, la excelencia y el ilustrísimo y solo usarlo en casos y personas que lo merecieran?

Porque resultará, de seguir por la senda del abuso en la lisonja, que caeremos de bruces, con peligro de muchas cosas, en lo que Sancho el falsificado decía del don que su padre llevaba á la postre por llamarse Pedro el Remendon.

Y, francamente, el tipo del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Don Pedro Remendon vaya cargando aun á los más despreocupados.

MARIANO J. SEBÍNEZ.

CARTA DE MADRID

Madrid 30 de Marzo de 1890.
Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: por no perder la costumbre que las inormalidades fusionistas me han hecho adquirir en las cartas que dirijo á ese estimable periódico, encabezo ésta con la noticia de las últimas irregularidades, enumerando las más notables; porque si detallo las que diariamente denuncia la prensa ó se comentan en los corrillos y en ese moderno *mentidero* que se llama Salon de conferencias del Congreso, sería cosa de dedicarle por entero estas cartas.

Las irregularidades en las Delegaciones de Hacienda de la region donde vieron la luz el Tempranillo, Caparrotta y los niños de Ecija, han motivado el envío de un Inspector ó Delegado especial, el Sr. Lopez Sáñez que las está inspeccionando y por consecuencia de la visita suspendiendo de empleo y sueldo y entregando á los Tribunales á no pocos funcionarios desde la clase más alta á los de inferior categoría.

Ha habido últimamente varias fugas de fondos de las Administraciones Subalternas, acompañados de sus respectivos administradores; entre ellos puedo citar á V. las de Mártos, y otro pueblo de Granada que en este momento no recuerdo. Y á propósito de Subalternas, muchos diputados de la mayoría combaten el proyecto de Eguilior restableciendo esas inútiles ruedas de nuestra complicada administración. Entienden, con las oposiciones, que resultaría una importante economía al suprimirlas, con evidente mejora del servicio que no hacen sino complicar y á la vez ramificar el caciquismo que, si Dios no lo remedia, acabará por devorar á la Nación.

Nuestro correligionario el general Pando ha denunciado en el Congreso dos hechos gravísimos: una irregularidad que se cree haya en Cuba, importante *doce ó mas millones de duros* y la sospecha ó presunción de que el general Salamanca muriese á consecuencia del disgusto que le causó el Gobierno, dando órdenes al Segundo Cabo general Sanchez Mira para que le quitase el mando.

¡Alabado sea Dios! el 29 concluyó en el Congreso la discusión del proyecto de sufragio universal que el Gobierno ha dificultado cuanto ha podido, comprendiendo que aprobado por ambas Cámaras y votados los Presupuestos ya no tiene razón de ser la continuación en el poder de un partido completamente fraccionado y divorciado de las corrientes de la opinión pública. Las oposiciones, comprendiendo el juego del Sr. Sagasta y de sus auxiliares los republicanos retiraron casi todas las enmiendas que tenían presentadas al proyecto citado, limitándose á sostener las más importantes con sobria argumentación. Lo mismo harán en el Senado, donde se principiará á discutir así que pasen las vacaciones de semana Santa.

Esta discusión ha venido á cerrarla un notable discurso de nuestro correligionario el Sr. Villaverde en defensa de un artículo adicional, presentado por las oposiciones al proyecto de Sufragio y por el que se autorizaba al Gobierno de S. M. para disolver las diputaciones y ayuntamientos y reelegirlos conforme al nuevo procedimiento electoral. Tras un discurso tan abundante en palabras, como vacío de pensamientos y doctrina del empalagoso Ramos Calderon, fué desechado aquel artículo, á fin de privar á nuestro

partido de medios de Gobierno el día ya próximo en que ha de subir al poder.

Pero la cuestión batallona de estos últimos días ha sido la carta que uno de los restauradores de Sagunto, el bizarro general Daban ha dirigido á sus compañeros de armas pidiendo se sirvieran manifestarle su parecer acerca de la impolítica división de mandos en las provincias de Ultramar con que pretenden pagar los liberales á los demócratas y autonomistas el apoyo que de ellos reciben en el Parlamento.

El ministro de la Guerra, empujado por Sagasta, influido á su vez por estos elementos cuyo afecto á la integridad de la patria es dudoso, impuso dos meses de arresto al general Daban, por las apreciaciones contrarias al Gobierno contenidas en su citada carta, sin tener en cuenta la inmunidad parlamentaria que como Senador disfruta y que como tal—y no como militar—había dado quel paso.

Los Senadores ministeriales por sostener al Gobierno, han votado una Comisión favorable á que se apruebe el arresto al Sr. Daban pero el Presidente de la misma general Martínez Campos presentará voto particular negando aquella autorización.

En el nombramiento de esa Comisión votaron contra el Gobierno entre otros ministeriales, el general Jovellar, presidente del Supremo consejo de Guerra y el Sr. Gullon (D. Pio) director del Banco Hipotecario. Tenemos pues una nueva disidencia ó lo que es lo mismo, que en el partido liberal todos van siendo disidentes.

No es dudoso que el Gobierno triunfará por el número; pero ó mucho me equivoco ó esa cuestión que ha herido tanto al elemento militar que lo ha hecho cuestión de honor de esa clase, ha de dar mucho juego, anticipando la caída de Sagasta.

De V. como siempre aftmo. s. s. y amigo q. s. m. b.

A.

SECCION PROVINCIAL

Para el día 15 del corriente convoca de nuevo el Sr. Anton á la Diputación provincial, con el fin de celebrar la segunda reunion ordinaria del actual periodo económico, advirtiendo que dará cuenta al Gobierno si llegare el caso de que no pueda tener efecto.

Ya nos ocupamos en nuestro primer fondo de la infracción legal que á todas luces envuelve la expresada convocatoria. Allá iremos y veremos.

Segun vemos en el *Diario de Tenerife*, por D. Miguel Moreno y Luis, vecino de Madrid, se ha solicitado tambien autorización para establecer depósitos flotantes de carbon en los puertos de esta Capital y Las Palmas para el abastecimiento de los vapores que toquen en los mismos; cuya instancia ha pasado ya á informe de la Jefatura de obras públicas conforme á la tramitación establecida por la ley.

A juzgar por lo que dice la prensa de Madrid, á estas horas debe encontrarse en la Corte el Embajador de S. M. en Paris Sr. Leon y Castillo.

Ya le estamos viendo gestionar imparcialmente en favor de los intereses generales del país, sin particularizarse con ninguna localidad determinada, pues de esto tiene dadas pruebas evidentes.

Y si nó diganlo las obras públicas, la Audiencia de lo Criminal y otros exesos.

De este viaje seguramente ha de resultar alguna ventaja para sus queridos comprovincianos de Tenerife.

Tan mimados nos tiene que no puede pasarse sin mandarnos de cuando en cuando alguna *golosina*.

Por consecuencia de la nueva organización dada á las Juntas provinciales de Beneficencia, ha sido nombrado para la plaza de Secretario de la de esta provincia, con el haber de 2 000 pesetas, el Sr. D. Miguel Maffiotte y Larroche, empleado cesante de la Diputación.

El vapor inglés *Aorangi* llegado hoy á este puerto procedente de los de Londres y Plymouth, ha dejado en el mismo 20 pasajeros que vienen á aumentar el crecido número de extranjeros que en este año nos han visitado y que apesar de lo avanzado de la estación continúan llegando en proporcion considerable.

Han llegado á Las Palmas y tomado posesion de sus cargos de Presidente de la Audiencia del Territorio y Magistrado de la misma, los Sres. D. Eugenio Gutierrez Mansilla y D. Ignacio Garcia Martin, respectivamente.

Para la plaza de Fiscal del propio Tribunal ha sido nombrado el Sr. D. Melchor Ballesta y Trúpita, Magistrado de la Audiencia de Palma de Mallorca.

Eramos pocos y parió mi abuela.

Ahora si que va á quedar lucida la Comisión provincial de llevarse á cumplido efecto lo que se dispone en la R. O. del 6 del pasado Marzo, comunicada á esta Delegación de Hacienda por la Dirección General de contribuciones indirectas en 21 del mismo mes.

En la parte dispositiva de dicha R. O. se establece que es *improcedente el derecho de prelación invocado por la Comisión provincial de Canarias por sus créditos en concurrencia con la Hacienda y que por el contrario ésta lo tiene sobre los demás acreedores sin más excepciones que las que determina la Ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.*

De suerte que si los ingresos de los Ayuntamientos, por deficiencia de sus presupuestos ó por cualquier otro motivo, no bastasen á cubrir los créditos de la Hacienda, las obligaciones provinciales que no cuentan para su satisfacción con otro recurso que el del contingente consignado en el presupuesto de cada pueblo, han de quedar completamente desatendidas esperando por el sobrante que pueda resultar despues que el Estado intervenga y se incaute de la totalidad de los ingresos.

¡Magnífica situación y brillante porvenir aguarda á los pobres acreedores del presupuesto provincial con la conciliadora resolución del ministerio de Hacienda!

No sabemos lo que en estas circunstancias harán nuestros ínclitos permanentes, que por variar se han *atizado* este mes la friolera de 20 sesiones, precaviendo sin duda el chaparrón que se les ha venido encima; pero afectándonos como nos afecta profundamente todo lo que pueda redundar en menoscabo de sagradas obligaciones que pesan sobre la provincia y que en manera alguna pueden quedar desatendidas, nosotros al par de lamentar la notoria injusticia que encierra la citada resolución, entendemos que por el momento aquélla no puede tener la menor eficacia ni obligar para nada á la Diputación interin no se la comunique por el único centro autorizado para transmitirle las disposiciones á que deba dar cumplimiento.

Asunto es este que entraña verdadera gravedad y del que hemos de volver á ocuparnos con la detención que merece.

El baile con que en la noche del lunes de Pascuas obsequió á sus sócios el Casino de esta Capital, ha sido uno de los más brillantes y animados que en este año se han dado en aquella culta sociedad; pues apesar del carácter de confianza que se propusieron darle sus iniciadores, la reunion resultó en extremo brillante, así por la concurrencia como por la animación que no decayó hasta despues de las cinco de la mañana en que se retiraron las últimas parejas.

El buffet espléndidamente servido y las atenciones prodigadas á todos por la celosa junta del Casino, hacen honor á cuantos han contribuido al éxito de tan brillantísima fiesta.

En nuestro artículo titulado *De como se administra en Canarias*, al transcribir el oficio que el Sr. Anton, Gobernador de la Provincia, dirigió al Sr. Juez de Instrucción de Orotava negándose á expedir unas certificaciones que reclama la Excm. Audiencia en la causa que se sigue á los concejales intrusos de Granadilla, por prolongación de funciones, aparece dicho oficio con fecha del 20 de Enero, cuando tiene en realidad la del 20 de Marzo.

Asi es como resulta justificado el cargo que hacíamos al Sr. Anton, de haber demorado dos meses y dias la contestación á un oficio que con carácter de urgente le dirigieran las autoridades judiciales.

Pregunta nuestro estimado colega *El Memorandum*:

«Es cierto que el Juez municipal de Güimar D. Manuel Jorge Cartaya, ha obtenido del Alcalde de Güimar, por cierto escribiente del Juzgado municipal, que dis-

ponga la poda de los árboles de la plaza pública con objeto de aprovechar los productos en el trapiche azucarero de su propiedad?

¿Es cierto que la mencionada poda ha sido verdaderamente fusionista, por lo exagerada?

Si estos hechos se confirmasen y tenemos sospechas de que son exactos por la respetabilidad de la persona que los pone en nuestro conocimiento, había que convenir en que en aquel pueblo hay que adoptar medidas extraordinarias para restablecer el concepto de propiedad.

Porque si el prior va á los bailes ¿qué harán los frailes?»

Quedamos, pues, en que las hormiguitas de la fusion no perdonan ni la poda de los árboles!

¡Y venian á regenerar el país!

ALCANCE

CORREO DE HOY

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital.—D. Nicolás diaz.—D. Francisco Manzano.—D. Waldo Gutierrez.—D. Angel Capote.—D. Carlos Alonzo.—D. Raimundo Sanchez señora y 2 hijas.—Total, 9.

Madrid 1.º de Abril.—Esta madrugada se reunieron los huelguistas de Barcelona en el Campo de Carolinas, pero se disolvieron á poco por virtud de las indicaciones del Delegado del Gobernador.

—En Villanueva de Geltrú se ha verificado una manifestación obrera.

—El Círculo de la Union Mercantil trata de proponer al Gobierno, en Junta extraordinaria que ha de celebrarse:

La rebaja de los aranceles y la reforma de las ordenanzas de Aduanas en sentido liberal.

La apertura de nuevos Mercados en el extranjero.

La libertad de tráfico interior con las provincias de Ultramar.

La creación de Bancos locales en beneficio de la Agricultura y de la industria.

La reforma de la Ley hipotecaria.

La disminución de los impuestos.

Y la creación de sindicatos de asociaciones para la exportación de los productos.

—Se cree que las huelgas de Cataluña pueden darse por terminadas con el acuerdo, adoptado por obreros y fabricantes, de nombrar una Comisión mixta que se ha comprometido á discutir y resolver, en el improrrogable plazo de ocho dias, las pretensiones de los operarios.

—El dictámen emitido por la Comisión del Senado, proponiendo que se permita el arresto del general Daban, de acuerdo con la real orden del ministro de la Guerra, será impugnado por los señores Fabié, marqués de Sardeal y duque de Tetuan.

El general Jovellar intervendrá en el debate, hablando para contestar á las alusiones que han de dirigirsele, y con este motivo explicará las causas que produjeron su dimision del cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—La sesion de ayer del Congreso la ocupó casi toda el debate sobre la cuestión del general Daban.

El general Lopez Dominguez intervinó, para defender el acto del Gobierno al imponer á aquel un correctivo.

Dijo que hay necesidad absoluta de mantener la disciplina.

El Sr. Romero Robledo rectificó, insistiendo en que el Gobierno carece de facultades para imponer el arresto á un general que es Senador del Reino.

El ministro de Gracia y Justicia señor Lopez Puigcerver defendió la medida tomada por el Gobierno.

El Sr. Martos intervino para alusiones. Sostuvo la teoría de que la autoridad, el prestigio y la inviolabilidad del Parlamento están sobre la autoridad del Gobierno.

Dijo que si el general Daban le hubiera consultado sobre la conveniencia de publicar la carta, hubiérale aconsejado que no la publicase, porque se podia prestar á diversidad de interpretaciones.

Contestole el ministro de la Guerra, diciendo que el Gobierno será inexorable para el cumplimiento de la corrección impuesta al general Daban, puesto que ha obrado dentro de sus facultades.

El Sr. Cánovas del Castillo intervino, explicando las teorías constitucionales y sosteniendo que el ministro de la Guerra, ejercitando la acción retenida en nombre del Rey, puede imponer correcciones á los generales que son senadores, pero añadió que no es prudente sin embargo, ejercerla.

Le contestó el Sr. Sagasta, aceptando las teorías constitucionales.

Lamentó que por causa de unos cuantos generales llegue á decir la prensa extranjera que general inepto y revoltoso es sinónimo de general español.

El general Cassola se levantó para pedir que se escribieran esas palabras del Presidente del Consejo de ministros.

Dijo que quien lo sostuviera carecería de valor, de honor y de vergüenza, y añadió:

«Si supiera que denigraba al Ejército, pediría ahora mismo mi licencia absoluta.»

El Sr. Sagasta explicó sus palabras.

El Sr. Cassola aceptó las explicaciones y quedó satisfecho, retirando su petición.

Se dió por terminado el debate.

Despues continuó la discusión de los presupuestos, aprobándose el capítulo quinto del de Gobernación.

—En la sesion de ayer del Senado se dió lectura del voto particular del general Martínez Campos pidiendo que el Senado deniegue la autorización al Gobierno para arrestar al general Daban.

Se acordó que dicho voto sea discutido en la sesion de mañana.

—En Lóndres ha comenzado una gran huelga de oficiales de zapatero.

Se asegura que el número de los huelguistas se elevan á veinte mil.

Por la cuestión obrera han estallado desórdenes en Liverpool.

—En Bolonia ha practicado la policía un registro en casa del grabador Baldoni, autor de la falsificación de títulos de la Deuda exterior.

Aprovechando un descuido de la policía, el falsificador se suicidó, disparándose un tiro de revólver.

—La sesion celebrada hoy por el Senado comenzó con una animación extraordinaria.

El general Martínez apoyó el voto particular que había formulado acerca del asunto del general Daban, pronunciando con tal motivo un discurso de violenta oposición al Gobierno.

Dijo que el ministro de la Guerra señor Bermudez Reina no es el competente para imponer castigo alguno al general Daban.

Añadió que éste ha debido caer bajo la jurisdicción del Capitan general de Madrid, cuyas atribuciones le ha usurpado el ministro.

Negó que el general Daban, al publicar la carta de que se trata, haya cometido ningún delito ni falta de género alguno.

Defendió la teoría de que los senadores y diputados que reúnan la cualidad de militares deben estar exentos de toda jurisdicción.

Acusó al Gobierno de haber faltado á su deber al acordar el arresto.

Manifestó que siempre defenderá el honor del general Daban, por los buenos servicios que, estando á sus órdenes, ha prestado á la patria y á la monarquía.

Terminó combatiendo la división de mandos en las provincias ultramarinas.

El Sr. Montero Ríos contestó al general Martínez Campos, defendiendo el proceder del Gobierno.

Condenó la circular publicada por el Sr. Daban, y concluyó pidiendo al Senado que autorizase el arresto acordado contra aquél por el Gobierno.

Intervino en el debate el general Jovellar, diciendo que su dimision no ha obedecido al asunto relativo al general Daban.

Se suspendió el debate.

A última hora surgió un ruidoso incidente, por haberse opuesto las minorías, á que se prorrogase la sesion, como se había pedido.

Los señores duque de Tetuan, Bosch y Fusteguerras y marqués de Sardeal pidieron la palabra en contra de la prórroga, y la sesion tuvo que darse por terminada.

—En la sesion de hoy del Congreso continuó la discusión de los Presupuestos, quedando aprobado el de Gobernación.

Comenzó á discutirse el proyecto de ley de fuerzas navales y se levantó la sesion.

En cuanto terminó la del Senado se reunieron los ministros en consejo, con objeto de cambiar impresiones.

—En el consejo de ministros celebrado hoy se acordaron trece indultos de pena capital para el acto de la Adoración de la Cruz por S. M. la Reina.

—Segun telegramas recibidos, el conjurado á quien se designó para asesinar al czar de Rusia se ha suicidado, dejando una lista donde constan las personas que se hallaban comprometidas en el complot.

Madrid 2.—Se desmiente la noticia que ha circulado relativa á haber pedido su licencia absoluta el general Cassola.

—Sesion del Senado.

Continuó el debate acerca de la cuestión del general Daban.

Rectificaron los señores Montero Ríos y Martínez Campos.

Este último citó varios textos legales para probar que el ministro de la Guerra se ha extralimitado al acordar el arresto del Sr. Daban.

Combatió al Gobierno, diciendo que tiene embargada la régia prerrogativa.

Los señores Jovellar, Pavia y marqués de Estella, pronunciaron discursos de enérgica oposición, encaminados á rechazar los procedimientos que el Gobierno ha empleado con el general Dabán.

—Sesion de hoy del Congreso. Quedó aprobado definitivamente el proyecto de ley del sufragio universal pasando al Senado.

Suscitose un incidente reglamentario entre los Sres. Mayor, Martos, la Presidencia, Becerra y Cos-Gayon.

Continuó discutiéndose el proyecto de reforma electoral para las Antillas.

Se levantó la sesion. —El País publica otra carta del general D. Juan Salcedo, la cual contiene conceptos más graves que la que publicó el general Dabán.

Con tal motivo ha conferenciado el Ministro de la Guerra con el Capitan general de Madrid.

Se ha extendido la oportuna orden de arresto.

—Después de la sesion del Senado, se reunieron los ministros en Consejo, para ocuparse del curso del debate relativo á la cuestion del Sr. Dabán, y de la nueva carta publicada en El País, suscrita por el general Salcedo.

Los Ministros guardan reserva sobre lo

que llegará á acordarse.

Madrid 3.—Después del acto del Lavatorio celebrado en la capilla de Palacio, los ministros se reunieron para cambiar impresiones.

—Los Sres. Sagasta y Bermudez Reina se han puesto enfermos.

—Corre el rumor de que M. Eyraud ha sido detenido en la frontera de Méjico.

—Se anuncia que el ministro inglés Mr. Leibra se retirará del gabinete.

—Desmientese la noticia que ha circulado de que se trate de hacer una modificación ministerial en Portugal.

—En San Petersburgo se han repetido los desórdenes universitarios.

—Ha sido sujeto á sumaria el brigadier Salcedo, por la publicacion de la carta contestando á la circular del general Dabán.

Madrid 5.—El señor Castelar visitó el Congreso, sirviendo de Cicerone á varios amigos suyos, extranjerios, venidos á tomar parte en los trabajos del Congreso internacional industrial.

—El señor Sagasta, casi completamente restablecido, despachó ayer con S. M. la Reina, después de la ceremonia religiosa verificada en Palacio. La tarde la pasó en su casa, donde le visitaron sus compañeros de Gabinete y algunos otros hombres políticos.

—Los señores Cánovas del Castillo y Pavia Rodríguez de Albuquerque encontráronse ayer tarde casualmente en el Prado, y ha-

blaron largamente acerca de la cuestion militar.

—En el Senado ha continuado hoy la discusion, y es difícil, casi imposible, que recaiga hoy mismo votacion en el voto particular del general Martinez Campos, pues á la hora en que cerramos esta edicion continúa el debate acerca de dicho voto particular.

—Mañana habrá Consejo de ministros, y en él se acordará admitir la dimision del general Jovellar.

El lunes créese que quedará acordada la combinacion de gobernadores.

—Los adversarios de la situacion sostienen que el país no puede menos de preocuparse hondamente con la actitud del elemento militar del Senado; y que el Gobierno se preocupa más hondamente todavía que el país.

—En un corrillo del Senado se decía hoy que acaso el señor Sagasta se vea obligado á plantear la cuestion de confianza antes de lo que creía, y que tal vez un Gabinete intermedio sea el que con las actuales mayorías concluya el debate económico y haga que se vote el proyecto de division territorial electoral.

Madrid 6.—En cierto círculo le preguntaban ayer al general Dabán:

Diga usted, mi general. ¿Es cierto, que pasan de setenta las contestaciones que tiene usted en su poder?

Si solo fuese ese número no estaría satisfecho, replicó el Sr. Dabán.

—A pesar de ser el día de ayer de meditación y recogimiento, los políticos no han dejado de hablar de la cosa pública y por ende no han faltado noticias que bien merecen la pena de imprimirse.

Las de más bulto, son las que se refieren al ministro de la Guerra y al presidente del Senado, señor general Concha.

En cuanto al primero, decíase anoche que no estaba conforme en aplicar ciertas medidas que el Sr. Sagasta cree convenientes; y acerca del segundo no falta quien afirma, que no está dispuesto á ser el único capitán general que se separa de la defensa de los prestigios del generalato español, y que al efecto, ya procurará que su voto no cuente.

—Anoche continuaba asegurándose que la autoridad encargada de la sumaria contra el general de brigada Sr. Salcedo, no encontraba hasta el presente méritos bastantes para el procedimiento incoado.

—No sería extraño que en la sesion de hoy ocurriera algo inesperado en el Congreso no agradable para el Gobierno.

Así lo hemos oido á personas que parecen enteradas de no sabemos qué proyectos.

—En los círculos políticos se habla de la próxima publicacion de algunas cartas escritas en contestacion á la circular del Sr. Dabán.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ
San Francisco, F.
REGENTE, F. S. MOLOWNY

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cént. de real por línea.
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cént. de real por línea.
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá salir de este puerto el día 17 del presente mes de Abril.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutaran un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

AVISO

Para la representacion y venta de valores á lotes, se necesitan agentes activos con buenas referencias.

Sueldo fijo y participacion. Para mas detalles dirigirse á la «Sociedad General de Crédito.»—Ronda Universidad núm. 3, pral. Barcelona.

NOTICE

Manuel Garcés.

Refreshment Rooms.
About 2 1/2 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road.
All kinds of wines & spirits kept.
Lunch at all hours.
Good attendance.
English Spoken.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 6 al 7 y otro del 15 al 20.

Admiten carga y pasajeros.

Para el HAVRE, LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20.

Admiten carga y pasajeros.

Para más informes, dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



Marca de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Especificos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos. —Fíjese bien el público en este requisito, para no ser engañado.

IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Furgación Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo á otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

ÚLTIMAS NOVEDADES

Castillo, 14

Gran coleccion de Sombreros de paja inglesa, adornados, para niñas y señoras.—Id. de fieltro y paja para niños.—Capotitas blancas y crema, para niñas de un año.—Lindisimas Cintas, terciopelo-moíree, negras.—Telas de seda, negras, en moíree y brochados, última novedad.—ESTUCHES MISTERIOSOS, para hermo-sear el cutis.—Brazaletes para niñas.—Nuevas colecciones de Abanicos, para señora, é infinidad de artículos, todos según las últimas modas de Paris.

Gran surtido de Galones negros, pasmados.—Abanicos, nácar y plumas.—Agremanes, última novedad.—Cortes de nuevas telas, negras, de seda.—Terciopelo, negro. Seda de Lyon, clases número 1.º.—Riquisimos cortes de vestido (18 1/2 v.) Paño Emperatriz.—Paño-seda.—Seda rep y Mascotte en clase superior.—Abanicos negros, de encaje.—Brazaletes de plata.—Nuevo surtido en Corbatas, varias formas.—Nueva coleccion de Pañuelos de seda, para el bolsillo.—Paños grises y negros.—Targetero-Abanico-Pantalla de plumas y una variada coleccion de nuevos objetos para tocador, todos ellos en caprichosas y raras formas.

Francisco Delgado

Castillo, 14 Castillo, 14
Sucursal en la Orotava, almacén de doña Peregrina Alvarez de Cámara.

BENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL,

Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTENU LE GRAND PRIX

A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodriguez Martel, Cruz Verde, 21.